



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 004 Monteria

Estado No. 89 De Martes, 2 De Agosto De 2022



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
23001310500420210014000	Ordinario	Fredy Jose Almanza Soto	Administradora Colombiana De Pensiones Colpensiones	01/08/2022	Auto Decide - 1- Admite Contestación De Demanda. 2- Reconoce Personería Para Actuar. 3- Tener Por No Contestada La Demanda Por El Demandado Arturo Luis Dereix Martínez. 4- Fija Fecha Y Hora Para Audiencia.
23001310500420200017700	Ordinario	Maria De Las Mercedes Guerrero Ortega	Administradora De Pensiones Colpensiones	01/08/2022	Auto Decide - 1- Emplazar A Herederos Indeterminados. 2- Admita Contestación De Demanda.

Número de Registros: 4

En la fecha martes, 2 de agosto de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JAIRO ENRIQUE SUAREZ DURANGO

Secretaría

Código de Verificación

1ab444f5-acf3-4a57-ac05-f4fa7c7064b8



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 004 Montería

Estado No. 89 De Martes, 2 De Agosto De 2022



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
23001310500420200004800	Ordinario	Rosilda Villegas Correa	Ips Mi Casa Mi Hospital De La Sabana	01/08/2022	Auto Que Pone Fin A La Instancia - 1-. Aceptar La Transacción Efectuada Por Las Partes. 2- Declarar Terminado El Proceso.
23001310500420200003900	Ordinario	Tito Manuel Hernandez Figueroa	Bavaria Sa	01/08/2022	Auto Declara Nulidad Procesal O Invalida Actuacion - 1- Declara La Nulidad De La Notificación. 2- Abstenerse De Resolver Recurso De Reposición. 3- Tener Por Contestada La Demanda.

Número de Registros: 4

En la fecha martes, 2 de agosto de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JAIRO ENRIQUE SUAREZ DURANGO

Secretaría

Código de Verificación

1ab444f5-acf3-4a57-ac05-f4fa7c7064b8